## ¿CÓMO REALIZAR UNA EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS LABORALES?

BASADO EN LA METODOLOGÍA DEL INSST

## ¿Qué es una evaluación?

Es una técnica analítica de seguridad que consiste en la realización de un análisis sistemático de todos los aspectos de la actividad laboral para determinar los elementos que pueden causar lesiones o daños, la posibilidad de eliminar los elementos peligrosos y, en caso de que no puedan eliminarse, las medidas de prevención o protección que se han adoptado, o deben adoptarse, para controlar los riesgos.

BUSCAMOS ELEMENTOS QUE CAUSAN LESIONES

VALORAMOS LA POSIBILIDAD DE ELIMINARLA Y SI NO PUEDE ELIMINARSE, LO PELIGROSA QUE ES DISEÑAMOS, PRESUPUESTAMOS Y INDICAMOS QUIEN ES RESPONSABLE DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN

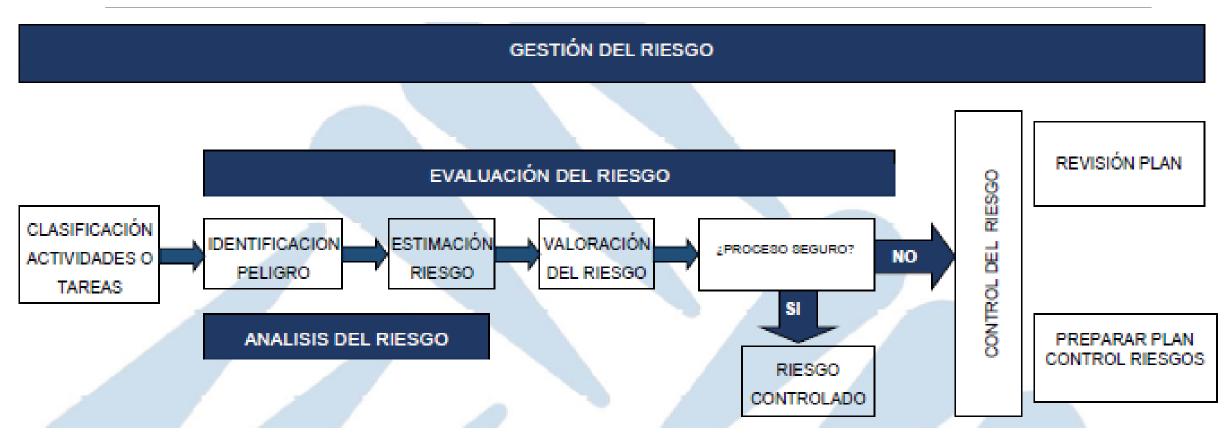
## Objetivos de una evaluación de riesgos

- Determinar los peligros existentes en el lugar de trabajo y evaluar los riesgos asociados a ellos.
- Evaluar los riesgos para poder <u>efectuar una elección lo más adecuada</u> posible de los equipos de trabajo, los preparados o sustancias químicas empleados, el acondicionamiento del lugar de trabajo y la organización de éste.
- Comprobar <u>si las medidas existentes son adecuadas.</u>
- Establecer las <u>prioridades en la adopción de medidas</u> como consecuencia de la evaluación.
- Comprobar y demostrar a las autoridades competentes, a los trabajadores y a sus representantes que <u>se han tenido en cuenta todos los factores importantes del proceso de trabajo</u> y que la valoración de los riesgos y de las medidas necesarias para salvaguardar la salud y la seguridad es válida y está bien documentada.
- Seguimiento de la adopción por el empresario de las medidas preventivas y los métodos de trabajo y producción propuestos tras la evaluación de riesgos por considerarse necesarios garantizan un mayor nivel de protección de los trabajadores.

## Tipos de evaluaciones de riesgo

Métodos generales de evaluación	Métodos específicos de evaluación de riesgos
Para aquellos riesgos en los que la legislación no indica ningún tipo general de evaluación a realizar.	La normativa del riesgo, las normas UNE, las guías o las normas internacionales exigen un tipo de evaluación específico.
Evaluación general de riesgos del INSST	<ul> <li>Índice Mond (toxicidad)</li> <li>Riesgo intrínseco de incendio (cálculo del riesgo de incendio específico)</li> <li>Carga de fuego ponderada.</li> <li>Método Gretener (cálculo de riesgo incendio global)</li> <li>Método Probo (cálculo de cargas térmicas)</li> <li>Método de análisis de fiabilidad humana (estimación de la probabilidad del error humano)</li> </ul>

# ¿Cómo funciona la evaluación general de riesgos?



## ¿Cómo realizar una evaluación de riesgos?

EVALUACIÓN DE RIESGOS							Hoja	1 de 2			
Localización:						Evaluación:					
Puestos de trabajo:							☐ Inicial ☐ Periódica				
						Fecha Evaluación: Fecha última evaluación:					
Dellara Identification	Probabilidad		Consecuencias		Estimación del Riesgo						
Peligro Identificativo	В	M	Α	LD	D	ED	Т	TO	М		IN
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											

#### PARTE 1. IDENTIFICAMOS LOS PELIGROS

#### **PELIGROS QUE PUEDEN EXISTIR**

golpes y cortes

caídas al mismo nivel.

caídas de personas a distinto nivel.

caídas de herramientas, materiales, etc., desde altura.

espacio inadecuado.

peligros asociados con manejo manual de cargas.

peligros en las instalaciones y en las máquinas asociados con el montaje, la consignación, la operación, el mantenimiento, la modificación, la reparación y el desmontaje.

peligros de los vehículos, tanto en el transporte interno como el transporte por carretera.

incendios y explosiones

#### **PELIGROS QUE PUEDEN EXISTIR**

sustancias que pueden inhalarse.

sustancias o agentes que pueden dañar los ojos

sustancias que pueden causar daño por el contacto o la absorción por la piel

sustancias que pueden causar daños al ser ingeridas.

energías peligrosas (por ejemplo: electricidad, radiaciones, ruido y vibraciones).

trastornos músculo-esqueléticos derivados de movimientos repetitivos.

ambiente térmico inadecuado.

condiciones de iluminación inadecuadas.

barandillas inadecuadas en escaleras.

## PARTE 2. ESTIMACIÓN DEL RIESGO PARTE A) CÁCULO DE LA PROBABILIDAD

Probabilidad Baja (B)	Probabilidad media (M)	Probabilidad alta (A)
El daño ocurrirá raras veces	El daño ocurrirá en algunas ocasiones	El daño ocurrirá siempre o casi siempre

#### Algunos de los siguientes factores nos ayudarán a estimar la probabilidad del riesgo:

Trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (características personales o estado biológico)

Frecuencia de exposición al peligro.

Fallos en el servicio. Por ejemplo: electricidad y agua.

Fallos en los componentes de las instalaciones y de las máquinas, así como en los dispositivos de protección

Exposición a los elementos.

Protección suministrada por los EPI y tiempo de utilización de estos equipos.

Actos inseguros de las personas (errores no intencionados y violaciones intencionadas de los procedimientos)

## PARTE 2. ESTIMACIÓN DEL RIESGO PARTE B) CÁCULO DE LA CONSECUENCIA

Ligeramente dañino (LD)	Dañino (D)	Extremadamente dañino (ED)
Daños superficiales:	Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo- esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor	Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales  Cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida

### PARTE 3. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

		CONSECUENCIAS				
		LIGERAMENTE DAÑINO LD	DAÑINO D	EXTREMADAMENTE DAÑINO ED		
PROBABILIDAD	BAJA B	TRIVIAL T	TOLERABLE TO	MODERADO MO		
	MEDIA M	TOLERABLE TO	MODERADO MO	IMPORTANTE I		
	ALTA A	MOEDRADO MO	IMPORTANTE I	INTOLERABLE IN		

### PARTE 4. VALORACIÓN DEL RIESGO

RIESGO	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
TRIVIAL T	No se requiere acción específica
TOLERABLE TO	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
MODERADO M	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas.  Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado.  Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
IMPORTANTE I	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
INTOLERABLE IN	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

## ¿Cómo hacemos un control de riesgos?

PLAN DE CONTROL DE RIESGOS			HOJA 2 de 2				
Para los riesgos estimados M, I, IN, y utilizando el mismo número de identificación de peligro, completar la tabla.			Empresa:				
			Señale si es plan de control: Inicial		Revisión		
				Fecha plan de	control:		
				Fecha último	plan de control:		
Peligro Medida de control Plazo de Presupuesto Nº preventiva o de aplicación		Responsable	¿Es necesario formar a los	¿Riesgo controlado?			
	protección dispuesta				trabajadores?	Sí	No
		1					

#### ¿QUÉ PLAZO PONEMOS A NUESTRA MEDIDA?

Ejemplo de propuesta de priorización y temporización de medidas para la planificación de medidas derivadas de la evaluación realizada con el método general de evaluación de riesgos del INSST

Moderado	3	De 1 a 6 meses
Importante	2	De 1 semana a 1 mes
Intolerable	1	Inmediata

#### ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE APLICAR ESTAS MEDIDAS?

A la hora de establecer a este **responsable** debe tenerse en cuenta que se trata de **aquella persona que tiene la capacidad de decisión y ejecutiva** para que la medida se lleve a cabo y que **puede coincidir o no con quien lleve efectivamente a cabo la medida**.

Si se ha determinado que es necesario instalar una barandilla que falta en un altillo para prevenir el riesgo de caída, el **responsable** de la adopción de la medida será **quien tenga la capacidad de asignar los recursos (económicos, materiales, etc.) para que la medida se implante** (que podrá ser, según el tamaño de la empresa, el Gerente, el Director de un Departamento, etc.). Ahora bien, la barandilla podrá ser instalada por personal propio de la empresa (p. ej.: personal de mantenimiento), o incluso por una empresa externa.